

EL PRESENTE DE NUESTRA AGRICULTURA

Sección a cargo del Departamento de Economía y Política Agraria del CRIDA 11 (INIA)

La agricultura canaria ante la integración española en el Mercado Común

Parece un hecho bastante aceptado, aunque quizás no suficientemente debatido, que España acabará integrándose en la Comunidad Económica Europea. Siendo la política agrícola de este ente supranacional uno de sus pilares básicos, resulta obligado analizar las consecuencias que de su posible aplicación pudieran derivarse no sólo para la agricultura española en su conjunto, sino asimismo para cada una de las agriculturas de las nacionalidades y regiones que componen el Estado Español.

Es bajo esa perspectiva como planteamos el presente artículo, ciñéndonos específicamente a las islas Canarias por dos motivos: en primer término, por tratarse de nuestro ámbito cotidiano de trabajo; en segundo, que no después, por estimar que las especificidades del Archipiélago son tan relevantes que bien merecen un tratamiento diferenciado.

Este trabajo es un primer esbozo (a nivel de planteamientos muy generales)

de un proyecto de investigación, centrado sobre la referida problemática, que se viene gestando en el marco del Departamento de Economía y Política Agraria del C. R. I. D. A. 11 del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. No puede ser visto, por consiguiente, sino como una inicial emisión de diversas hipótesis de partida que, por lo mismo, abriría más interrogantes que soluciones proporciona.

Relaciones agrocomerciales Canarias—C. E. E.

Entrando ya en materia, nos ha parecido conveniente el cuantificar de antemano la relación entre la agricultura canaria y la C. E. E., ya que de su grado de conexión dependerá la trascendencia de los efectos que, sobre aquélla, ocasionaría la incorporación española al Mercado Común.

Un método elemental, y desde luego parcial (1), sería el de atender al comercio de productos agroalimentarios —en

fresco y transformados— que se verifica entre esos dos espacios económicos, para lo cual hemos elaborado el Cuadro 1, que nos proporciona información para el año 1973, por capítulos arancelarios. Como pone de relieve este cuadro, el grado de integración de la agricultura del Archipiélago con los países comunitarios es apreciable.

Por lo que se refiere a las exportaciones, las efectuadas a la C. E. E. componen un renglón importante (en segundo lugar, tras la España peninsular), con un porcentaje de casi el 38 por 100 (2). Desglosadas por capítulos arancelarios, sube al 83 % en el de "Plantas vivas y productos de la floricultura", y al 71 % en el de "Legumbres, plantas, raíces y tubérculos comestibles" (3).

En cuanto a las importaciones, el peso de las procedentes del área comunitaria es variable de unos a otros capítulos, siendo su porcentaje sobre las totales de un 24 por 100 (incluyendo a la España peninsular, y de casi un 45 % si la excluimos). La mayor presencia del Mercado Común se da dentro del capítulo 4, "Leche, productos lácteos y huevos", donde aporta el 73,5 por 100, mientras que del 7, "Legumbres, plantas, etc." y del 16, "Preparados y conservas de carnes", lo haría en un 51% y 44%, respectivamente.

Cabría deducir, por tanto, y atendiendo en exclusiva al comercio de productos agroalimentarios, que existe una clara interconexión entre ambos espacios económicos (mayormente del lado de las exportaciones insulares), lo que confirmaría el interés de estudiar estas cuestiones con cierta profundidad.

La política comunitaria de precios agrícolas y su posible aplicación en Canarias (4).

No entraremos en detalles sobre la política agraria de la C. E. E., por suponerla conocida de quien esté interesado en nuestro trabajo (de todos modos, y

(*) El presente artículo es un resumen del trabajo: ALDANONDO, A. M. y SANS, J. A., "Agricultura canaria y política agrícola de la CEE: Algunas reflexiones", Anales de la IX Reunión de Estudios de la Asociación Española de Economía y Sociología Agrarias, Madrid, Enero 1977, pp. 227 — 249.



BALANZA COMERCIAL AGRO-ALIMENTARIA DE CANARIAS
ca. 1972-1973

Millones de pesetas

Capítulo arancelario	IMPORTACION				EXPORTACION			
	España peninsular	C. E. E.	Otros espacios económicos	Total	España peninsular	C. E. E.	Otros espacios económicos	Total
1. Animales vivos	14,1	22,8	0,8	37,7	0,0	∅	∅	0,0
2. Carnes y despojos comestibles	793,1	290,1	1.162,3	2.245,5	0,9	0,0	6,6	7,5
4. Leche, productos lácteos, huevos	176,4	838,8	125,2	1.140,4	1,5	0,0	3,0	4,5
	983,6	1.151,7	1.288,3	3.423,6	2,4	0,0	9,6	12,0
6. Plantas vivas y productos de la floricultura	10,1	16,7	1,1	27,9	3,5	147,9	26,9	178,3
7. Legumbres, plantas raíces, tubérculos	244,2	290,4	32,8	567,4	440,2	1.965,3	365,6	2.771,1
8. Frutos comestibles	457,1	182,5	34,5	674,1	2.421,4	41,3	79,2	2.541,9
9. Café, té, especias	25,5	21,7	355,8	403,0	0,0	∅	0,3	0,3
10. Cereales	613,4	16,1	640,9	1.270,4	0,3	∅	0,3	0,6
11. Productos molinería, malta	62,0	70,7	27,4	160,1	0,0	∅	∅	0,0
12. Semillas y frutos oleaginosos, pajas	62,1	21,0	17,8	100,9	0,0	4,3	3,1	7,4
	1.474,4	619,1*	1.110,3	3.203,8	2.865,4	2.158,8	475,4	5.499,6
15. Grasas y aceites animales y vegetales	751,6	184,9	94,1	1.030,6	9,3	7,2	11,5	28,0
16. Preparados y conservas de carnes	448,9	402,6	57,8	909,3	0,0	0,0	1,2	1,2
17. Azúcares y artículos confitería	277,2	57,6	1.155,3	1.490,1	17,2	0,0	10,8	28,0
18. Cacao y preparados	154,7	70,9	35,7	261,3	0,0	∅	0,5	0,5
19. Preparados de cereales, harinas pastelería	239,7	67,8	8,5	316,0	0,5	∅	13,6	14,1
20. Preparados legumbres, hortalizas, frutas	601,5	80,4	123,2	805,1	7,4	9,1	31,6	48,1
21. Preparados alimenticios diversos	388,4	274,9	80,5	743,8	0,3	∅	8,2	8,5
22. Bebidas, alcoholes	984,2	418,4	60,3	1.462,9	3,5	∅	4,7	8,2
23. Residuos y desperdicios industrias alimenticias Pienso	120,1	6,4	108,5	235,0	81,1	∅	12,5	93,6
	3.214,7	1.379,0	1.629,8	6.223,5	110,0	9,1	83,1	202,2
TOTAL	6.424,3	3.334,7	4.122,5	13.881,5	2.987,1	2.175,1	579,6	5.741,8
Déficit	3.437,2	1.159,6	3.542,9	8.139,7				

FUENTES: Dirección General de Aduanas, *Estadística del Comercio Exterior de España*, Madrid 1973, y Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Navegación de ambas provincias canarias, *Estadística de importación y exportación*, 1973, Elaboración propia.

en el trabajo original del que éste es un resumen, se aporta una relativamente abundante bibliografía a la que remitimos al lector, en su caso). De forma esquemática, es posible caracterizarla con sus dos componentes básicos, la política de precios y la de estructuras, cuyo soporte financiero sería el F. E. O. G. A. (5), en sus secciones Garantía y Orientación, respectivamente.

Ahora bien, como señala Roberto Fanfani (6), "... la política comunitaria desarrollada por los países de la C. E. E. desde el comienzo de los años sesenta

ha consistido casi exclusivamente en una política de sostén de los precios agrícolas", siendo mucho más reciente la preocupación por actuar sobre las estructuras, y no digamos su materialización, que está en los inicios. ¿Cuáles son los objetivos de una política agraria apoyada sólo en la de precios, como la del Mercado Común? Así los sintetiza dicho autor: "... aparte el mantenimiento de las rentas agrarias, los de ejercitar una efectiva orientación de la oferta de productos agrícolas, y estabilizar los mercados internos respecto a

las fluctuaciones presentes en el mercado mundial".

Habida cuenta la heterogeneidad de las agriculturas europeas, sigue diciendo Fanfani que "... un único instrumento, como el del sostén de algunos precios agrarios, no podía conseguir los objetivos esperados... esta política, con su planteamiento sectorial (de mayor intervención sólo en algunas producciones agrícolas), ha traído consigo discriminaciones entre los países miembros... los productos protegidos por la intervención comunitaria han experimenta-

INCIDENCIA PORCENTUAL SOBRE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA
DE LOS PRODUCTOS MAYORMENTE CONSIDERADOS POR LA POLÍTICA
DE PRECIOS DE LA C. E. E.

Tantos por ciento (P. F. A. = 100)

ca. 1973

Productos (1)	Alemania	Francia	Italia	Holanda	Bélgica	C. E. E. de los seis	España	Canarias
- Cereales	7,8	14,5	10,0	2,9	5,4	10,0	7,3	0,2
de los que, trigo .	3,9	7,6	8,8	1,5	3,5	6,3	4,5	0,1
- Leche	21,0	17,0	13,0	25,0	14,5	17,0	6,9	3,2
- Aceite	0,3	0,7	4,3	0,3	—	1,7	6,3	—
del que, de oliva .	—	—	4,2	—	—	1,3	5,4	—
- Remolacha azucarera	2,5	2,0	1,5	2,5	3,5	2,1	1,6	—
- Tabaco	0,2	0,4	0,9	—	0,1	0,4	0,2	0,3
- Arroz	—	—	1,4	—	—	0	0,8	—
- Carne cerdo	22,0	7,5	5,5	19,0	24,0	13,0	6,7	1,4
- Carne vacuno . . .	17,0	16,0	9,5	14,8	17,5	14,5	7,6	3,9
Total productos mayormente considerados por la política de precios de la C. E. E.	70,8	58,1	46,1	64,5	65,0	58,7	37,4	9,0

(1) Los productos mayormente considerados por la política de sostenimiento de los precios agrícolas en la C. E. E. están ordenados en base a su incidencia sobre los gastos totales de la sección garantía del F. E. O. G. A.

FUENTES: Para la C. E. E., datos EURSTAT elaborados por FANFANI, R., "L'agricoltura nei paesi...", *op. cit.*, pág. 512; para España y Canarias, Banco de Bilbao, *Renta Nacional de España y su distribución provincial 1973*, Bilbao 1975 (elaboración propia).

do una evolución muy distinta en las varias naciones de la C. E. E. de 1963 hasta hoy, mostrando un diverso grado de adaptación y/o beneficio de la agricultura de cada país respecto a las medidas de política agraria común", razonamientos que serían plenamente válidos para el caso de las islas Canarias en el supuesto de la aplicación de una política de precios como la vigente en el área comunitaria. Si el citado investigador demuestra que Italia ha resultado de las más desfavorecidas con esa política proteccionista, a España le

habría sucedido otro tanto y, en modo aún más acusado si cabe, asimismo a Canarias (si la integración española al Mercado Común se hubiese ya verificado).

Para comprobar dicha afirmación, hemos reproducido en el Cuadro 2 algunas cifras para 1973 aportadas por Fanfani para la Comunidad de los Seis, completándolas con las de España y Canarias, lo que nos permite apreciar que las divergencias son sustanciales. Los productos mayormente considera-

dos por la política comunitaria de precios oscilan entre el 65 y el 70 por 100 de la producción final agraria para Holanda, Bélgica y Alemania, mientras que en Francia representan el 58 % y en Italia apenas un 46 %. Por otro lado, esos productos no alcanzan en España sino el 37 por 100 de la producción final agraria, y para Canarias ni siquiera llegan al 10 %

Las disparidades vienen determinadas por la diferente importancia del sector ganadero, que beneficia a Holanda, Alemania y Bélgica. La consistencia de los cereales favorece, por el contrario, a los países latinos, en tanto que Canarias, dado el preponderante peso de sus producciones hortofrutícolas, se vería fuertemente desventajada con una política de precios como la descrita.

De plantearse así las cosas, hay que preguntarse en qué medida se alcanzarían para el Archipiélago los objetivos que decíamos se persiguen con esa concreta política, y si sus efectos últimos sobre el agro insular no serían más bien los de agudizar los dos rasgos diferenciales y permanentes con que nosotros los hemos caracterizado en otro número de AGUAYRO (7): su condición dualista y su naturaleza dependiente (8).

(Continuará en el próximo número)

Ana María Aldanondo Ochoa
Juan Antonio Sans

NOTAS

(1) Al no considerar los medios de producción ni tener en cuenta la dependencia financiera y tecnológica.

(2) Si consideramos solamente las exportaciones al extranjero, las realizadas al Mercado Común suponen cerca del 80 por 100.

(3) Capítulo éste que, sobre el valor total de las exportaciones a la C.E.E., representa por sí solo más del 90 por 100, estando constituido el grueso por los tomates y, a cierta distancia, pepinos y otras hortalizas fuera de estación, así como las patatas.

(4) No tenemos la intención de enfocar las sucesivas disquisiciones desde el ángulo del mayor o menor grado de acceso de las producciones canarias al mercado comunitario (en función de la futura integración española a la C.E.E.), por tratarse de un tema todavía no analizado en el marco del Proyecto del que hablábamos al inicio.

(5) Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas.

(6) FANFANI, R., "L'agricoltura nei paesi della C.E.E. nel periodo 1963-1974: Evoluzione strutturale e produttiva", *Rivista di Economia Agraria*, n. 3/76, pp. 489-521.

(7) Véase: GIL, J. A. y SANS, J. A., "El hoy de la cuestión agraria en Canarias", *Aguayro*, n. 95, Enero 1978, pp. 26-28. También en: GIL, J. A. y SANS, J. A., "Apuntes sobre la cuestión agraria en Canarias", en SANCHEZ LOPEZ, F. y otros, *La problemática regional agraria en España*, Dilagro, Lérida, 1978.

(8) Moviéndonos en el terreno de la realidad, y no en el especulativo, la semejante política de precios seguida en España por el FORPPA ha llevado consigo que, lo que planteamos pudiera acaecerle a Canarias una vez dentro de la C.E.E., es quizá lo que fuera de la misma se ha verificado en la práctica (ver: SANS, J. A., "Algunos aspectos del desarrollo capitalista en la agricultura canaria", *Agricultura y Sociedad*, n. 2, Enero-Marzo 1977, pp. 276-8).

